



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 015/2024

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, Unidad Educativa "Rufino Salazar" de la Comunidad El Palmar del Municipio de Yacuiba de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, fue constituida y fundada un 10 de mayo de 1924, como una Escuela Fiscal Mixta, inicialmente con el nombre Enrique Peñaranda. La Unidad Educativa "Rufino Salazar" de la Comunidad El Palmar, que pertenece al Núcleo Aguarañe, a la fecha se caracteriza por sus valiosos aportes a una educación integral, intercultural y comunitaria de calidad y calidez para niños y jóvenes de la Comunidad El Palmar del Municipio de Yacuiba y nuestro Departamento, con una enseñanza basada en valores fundamentales para nuestra sociedad, buscando de manera permanente mejorar la calidad de vida de los estudiantes bajo el principio del Vivir Bien.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su artículo 36º, numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 410 parágrafo II numeral 4ª de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 62 Inciso q) del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, faculta al Gobernador del Departamento de Tarija, a emitir decretos, reglamentos y demás resoluciones.

POR TANTO,

El Gobernador del Departamento de Tarija, en uso de sus atribuciones y funciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la presente **CONDECORACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INSTITUCIONAL** a la **UNIDAD EDUCATIVA "RUFINO SALAZAR"** de la Comunidad El Palmar del Municipio de Yacuiba de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, al cumplir el día 10 de mayo, **CIEN (100) AÑOS** de existencia como una unidad educativa dedicada a brindar una educación integral intercultural y comunitaria de calidad y calidez para niños y jóvenes de la Comunidad El Palmar del Municipio de Yacuiba y de todo el Departamento de Tarija.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese, y archívese.

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA